

**AGRÍCOLA CHIMBORAZO CHIMSA S. A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

---

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2013</u></b>	<b><u>2012</u></b>
		<b>(en U.S. dólares)</b>	
ACTIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por cobrar	3	7,236,585	7,582,778
Otros activos		9,906	
Total activos corrientes		<u>7,246,491</u>	<u>7,582,778</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Activo mantenido para la venta	4	442,960	442,960
Propiedades	5	<u>28,276,985</u>	<u>30,288,632</u>
Total activos no corrientes		<u>28,719,945</u>	<u>30,731,592</u>
TOTAL		<u>35,966,436</u>	<u>38,314,370</u>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>			
PASIVO CORRIENTE:			
Cuentas por pagar		<u>13,757</u>	<u>9,318</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Impuesto diferido	6	1,473,117	1,902,612
Otros pasivos financieros	4	<u>442,960</u>	<u>442,960</u>
Total pasivos no corrientes		<u>1,916,077</u>	<u>2,345,572</u>
Total pasivos		<u>1,929,834</u>	<u>2,354,890</u>
PATRIMONIO:	7		
Capital social		2,208,171	600,000
Aporte para futura capitalización			1,608,171
Resultados acumulados		<u>31,828,431</u>	<u>33,751,309</u>
Total patrimonio		<u>34,036,602</u>	<u>35,959,480</u>
TOTAL		<u>35,966,436</u>	<u>38,314,370</u>

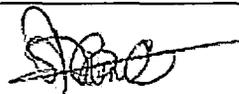
Ver notas a los estados financieros

---



Ab. Sonia Damerval Arosemena  
Apoderada especial

---



Ing. CP. Silvia Tinoco Cruz  
Contador General

**AGRÍCOLA CHIMBORAZO CHIMSA S. A.**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

---

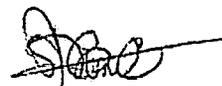
	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2013</u></b> <b>(en U.S. dólares)</b>	<b><u>2012</u></b>
Gastos de administración	8	2,126,874	2,115,331
Otros ingresos, netos		<u>                    </u>	<u>(84,454)</u>
<b>PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b><u>2,126,874</u></b>	<b><u>2,030,877</u></b>
Menos gasto por impuesto a la renta:	6		
Corriente		(225,499)	(238,275)
Diferido		<u>429,495</u>	<u>429,494</u>
Total		<u>203,996</u>	<u>191,219</u>
<b>PÉRDIDA Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>		<b><u>1,922,878</u></b>	<b><u>1,839,658</u></b>

Ver notas a los estados financieros

---



Ab. Sonia Damerval Arosemena  
Apoderada especial



Ing. CP. Silvia Tinoco Cruz  
Contador General

**AGRÍCOLA CHIMBORAZO CHIMSA S. A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

---

	<u>Capital social</u>	<u>Aporte para futura capitalización</u> (en U.S. dólares)	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Enero 1, 2012	600,000	1,608,171	35,590,967	37,799,138
Pérdida	_____	_____	<u>(1,839,658)</u>	<u>(1,839,658)</u>
Diciembre 31, 2012	600,000	1,608,171	33,751,309	35,959,480
Capitalización, nota 7	1,608,171	(1,608,171)		
Pérdida	_____	_____	<u>(1,922,878)</u>	<u>(1,922,878)</u>
Diciembre 31, 2013	<u>2,208,171</u>		<u>31,828,431</u>	<u>34,036,602</u>

Ver notas a los estados financieros

---



Ab. Sonia Damerval Arosemena  
Apoderada especial



Ing. CP. Silvia Tinoco Cruz  
Contador General

## **AGRÍCOLA CHIMBORAZO CHIMSA S. A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

La Compañía fue constituida en Ecuador el 29 de abril de 1983 bajo la denominación Compañía Piscícola Chimborazo Chimsa S. A. y su actividad principal fue la extracción, procesamiento y comercialización; así como la formación, construcción y explotación de criaderos de especies bio acuáticas en especial del camarón.

En febrero 15 de 1985, mediante escritura pública se procede a la reforma de los estatutos de la Compañía, cambio de denominación a Compañía Agrícola Chimborazo Chimsa S. A. y cambio de su actividad a siembra, cultivo y venta local de caña de azúcar en pie a ingenios azucareros u otros clientes, la cual fue realizada hasta enero de 2008. Al 31 diciembre de 2013 y a la fecha de emisión de este informe, la Compañía no efectuado operaciones relacionadas a su actividad económica.

En julio 3 del 2008, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil se otorgó la escritura de disolución anticipada de la Compañía "Agrícola Chimborazo Chimsa S. A." la que fue aprobada por parte de la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.08.C.DIC.631 de Agosto 27 del 2008.

Mediante Resolución No. 631 del 27 de agosto del 2008, la Superintendencia de Compañías resuelve aprobar la disolución y liquidación anticipada de la Compañía Agrícola Chimborazo Chimsa S.A.

En Agosto 1 del 2011, ante el notario décimo del cantón Guayaquil, se otorgó la escritura pública de resciliación de Disolución Voluntaria de la Compañía Agrícola Chimborazo Chimsa S. A. en liquidación, la misma que fue autorizada mediante Resolución No. 617 dejando sin efecto la Resolución No. 631 de Agosto 27 del 2008.

La Compañía es una subsidiaria de Grupo Azucarero EQ2 S. A. y su controladora final es Corporación Azucarera del Perú S. A.

#### **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

- 2.1 ***Declaración de cumplimiento*** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 2.2 ***Bases de preparación*** - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

- 2.3 Activo mantenido para la venta** - Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si sus valores en libros serán recuperables a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta son medidos al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de ventas.

## **2.4 Propiedades**

- 2.4.1 Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de propiedades se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

- 2.4.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- 2.4.3 Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de propiedades se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil usada por la Compañía en el cálculo de la depreciación de infraestructura comprende de 10 a 30 años.

- 2.4.4 Retiro o venta de propiedades** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

- 2.5 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles** - Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro, si hubiere.

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

- 2.6 Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- 2.6.1 Impuesto corriente** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o

deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**2.6.2 Impuestos diferidos** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles; sin embargo como consecuencia de la emisión de la circular No. NAC -DGECCGC12-00009 por parte del Servicios de Rentas Internas - SRI y publicada en el Registro oficial No. 718 en junio 6 del 2012, en la cual se establece que los gastos que fueron considerados como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, la Administración de la Compañía definió como política no reconocer activos por impuestos diferidos por aquellas diferencias temporarias deducibles.

Los impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele

**2.6.3 Impuestos corrientes y diferidos** - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**2.7 Gastos** - Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

**2.8 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**2.9 Activos financieros**

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos

originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

**2.9.1 Cuentas por cobrar** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado menos cualquier deterioro.

**2.9.2 Baja de un activo financiero** - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

## **2.10 Pasivos financieros**

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera

**2.10.1 Cuentas por pagar** - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como pasivos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado.

**2.10.2 Baja de un pasivo financiero** - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

**2.11 Reclasificaciones** - Ciertas partidas de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, fueron reclasificados con el objetivo de presentar información comparativa.

## **2.12 Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros**

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado una serie de normas nuevas y revisadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), efectivas a partir del 1 de enero del 2013.

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
Enmiendas a la NIIF 7	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	Enero 1, 2013
Enmiendas a la NIC 1	Presentación de partidas en otro resultado integral	Enero 1, 2013
Enmiendas a la NIC 1	Presentación de estados financieros	Enero 1, 2013
Enmiendas a la NIIF 7	Revelaciones - Transferencias de activos financieros	Julio 1, 2012

La Administración considera que la aplicación de las normas nuevas y revisada durante el año 2013, detalladas anteriormente, no ha tenido un efecto material sobre la posición financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones o sus flujos de efectivo.

- 2.13 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas** - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2015
Enmiendas a la NIIF 9 y NIIF 7	Fecha obligatoria efectiva de la NIIF 9 y revelaciones de transición	Enero 1, 2015
Enmiendas a la NIC 32	Compensación de activos y pasivos financieros	Enero 1, 2014

- 2.14 Estimaciones contables** - La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración de la Compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración de la Compañía, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

### **3. CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2013, representa cuentas por cobrar a Eculos S. A., principalmente por facturas pendientes de cobro por venta de semilla de caña de azúcar, las mismas que no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento establecido.

#### 4. ACTIVO MANTENIDO PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre del 2013, representa 126,56 hectáreas del predio San Jacobo, las cuales no están siendo utilizadas en las operaciones de la Compañía y la Administración espera entregarlas en dación de pago de las obligaciones que se mantiene con la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público (UGEDEP) del Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Mas Impunidad. Durante el año 2013, estas hectáreas no fueron entregadas por circunstancias fuera del control de la entidad, las cuales se encuentra siendo regularizadas por la Administración, quienes estiman transferir las referidas hectareas en un plazo superior a los doce meses después de la fecha del estado de situación financiera.

#### 5. PROPIEDADES

	... Diciembre 31...	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo	40,709,803	40,709,803
Depreciación acumulada	<u>(12,432,818)</u>	<u>(10,421,171)</u>
Total	<u>28,276,985</u>	<u>30,288,632</u>
<i>Clasificación:</i>		
Terrenos	20,532,003	20,532,003
Obras de infraestructura	<u>7,744,982</u>	<u>9,756,629</u>
Total	<u>28,276,985</u>	<u>30,288,632</u>

Durante el año 2013 y 2012 no hubieron movimientos en el costo de propiedades y el gasto de depreciación registrado fue de US\$2 millones en cada año.

#### 6. IMPUESTOS

6.1 *Impuesto a la renta reconocido en los resultados* - Una reconciliación entre la pérdida según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en U.S. dólares)	
Pérdida según estados financieros antes de impuesto a la renta	(2,126,874)	(2,030,877)
Depreciación activos revaluados	1,952,247	1,952,247
Gastos no deducibles	<u>6,815</u>	<u>1,949</u>
Pérdida tributaria	<u>(167,812)</u>	<u>(76,681)</u>

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2013, la Compañía determinó un anticipo de impuesto a la renta de US\$225,499; sin embargo, no determinó impuesto a la renta causado debido a que obtuvo una pérdida tributaria de US\$167,812. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$225,499 equivalente al impuesto a la renta mínimo.

Las declaraciones de impuesto a la renta hasta el año 2009 han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2010 al 2013, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos deducibles y otros.

**6.2 Saldos del impuesto diferido** - Los movimientos de pasivos por impuestos diferidos fueron como sigue:

	Saldos al comienzo del año	Reconocido en los resultados (en U.S. dólares)	Saldos al final del año
<b>Año 2013</b>			
Depreciación de propiedades revaluadas	<u>1,902,612</u>	<u>(429,495)</u>	<u>1,473,117</u>
<b>Año 2012</b>			
Depreciación de propiedades revaluadas	<u>2,332,106</u>	<u>(429,494)</u>	<u>1,902,612</u>

**6.3 Aspectos Tributarios**

**Código Orgánico de la Producción** - Con fecha diciembre 29 del 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, para la medición del pasivo por impuestos diferidos, la Compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta promedio del 22%.

**Efectos Tributarios de la Revaluación - Decreto Ejecutivo No. 1180** - Con fecha 19 de junio del 2012, se promulgó el Decreto Ejecutivo No. 1180, en el que se reforma el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, eliminando el literal mediante el cual, se señalaba que la revaluación de activos fijos no tenía efectos tributarios. Sin embargo, la Compañía decidió continuar tomando como gasto no deducible de la base imponible sujeta al impuesto a la renta, el valor de la depreciación de la revaluación de activos fijos efectuada a la fecha de transición de las NIIF, consecuentemente, la Compañía mantendrá el saldo del pasivo por impuestos diferidos por este concepto.

## 7. PATRIMONIO

**7.1 Capital social** - Al 31 de diciembre del 2013, el capital autorizado consiste en 110,408,550, acciones de valor nominal unitario de US\$0.04. El capital suscrito y pagado representa 55,204,275 acciones de valor nominal unitario de US\$0.04, todas ordinarias y nominativas.

En septiembre 19 del 2011, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en US\$1,608,171, mediante compensación de créditos de obligaciones. El referido aumento fue aprobado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. SC-DIC-C-13-0229 emitida en marzo 19 del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil en abril 5 del 2013.

7.2 **Resultados acumulados** - Incluyen lo siguiente:

	... Diciembre 31...	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en U.S. dólares)	
Déficit acumulado	(11,907,330)	(9,984,452)
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	31,723,302	31,723,302
Reserva según PCGA anteriores:		
Reserva de Capital	<u>12,012,459</u>	<u>12,012,459</u>
Total	<u>31,828,431</u>	<u>33,751,309</u>

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y de los saldos según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

- 7.2.1 **Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF** – Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.
- 7.2.2 **Reservas según PCGA anteriores** - El saldo acreedor de reservas de capital según PCGA anteriores, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía

**8. GASTOS POR SU NATURALEZA**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en U.S. dólares)	
Depreciación	2,011,647	2,011,646
Impuestos y contribuciones	94,083	90,263
Otros	<u>21,144</u>	<u>13,422</u>
Total	<u>2,126,874</u>	<u>2,115,331</u>

## 9. COMPROMISOS

Cesión de derechos fiduciarios; restitución de bienes fideicomitidos, liquidación y terminación de fideicomiso mercantil, que celebran la UGEDEP – Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso Mercantil AGD CFN No mas impunidad, la Compañía Agrícola Chimborazo Chimsa S.A.; y, la Compañía Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A. “Fiduciaria del Ecuador” - Mediate escritura celebrada en agosto 2 de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Yaguachi el 17 de abril del 2012, las principales cláusulas del contrato establecen lo siguiente:

**9.1 Cesión de Derechos Fiduciarios - Antecedentes** - Mediante escritura pública celebrada en Diciembre 19 del 2001, se constituyó el fideicomiso mercantil irrevocable de garantía denominado “Fideicomiso FG-0-4-FGAN”, celebrado entre Agrícola Chimborazo Chimsa S. A., en calidad de constituyente, Myer Business Ltd., en calidad de Beneficiaria y Administradora de Fondos Fodevasa S.A. como fiduciaria, a cuyo patrimonio el Constituyente aportó bienes muebles e inmuebles, con la finalidad de caucionar los créditos que el beneficiario registre en contra del Constituyente y que sirvan como segunda fuente de pago en el supuesto que el Constituyen incumpla sus obligaciones de pago.

En junio 26 de 2003, mediante escritura de cesión de derechos fiduciarios y reforma parcial al indicado Fideicomiso, Myer Business Ltd. cedió a favor de Randleman Financial Inc. la totalidad de los derechos fiduciarios que le correspondían en el Fideicomiso como beneficiario acreedor; derechos de beneficio que fueron adquiridos por la Cesionaria, Randleman Financial Inc., sujetos a los mismo términos y condiciones establecidos en el Fideicomiso.

En febrero 21 de 2005, el Constituyente y el Beneficiario del Fideicomiso, remplazaron a la administradora de Fondos Fodevasa S.A. por la compañía Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A., “Fiduciaria del Ecuador”, a fin de que esta última continúe con la administración y representación legal del Fideicomiso.

En diciembre 22 de 2005, mediante providencia dictada por el Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil del Cantón el Triunfo, adjudicó a favor de Randleman Financial Inc., por US\$900,000 imputable al crédito insoluto que esta mantenía en contra de Agrícola Chimborazo Chimsa S.A., todos los bienes muebles materia del contrato de prenda Agrícola e Industrial; motivo por el que, a partir de la fecha de adjudicación, el Turbogenerador No.1 y Turbogenerador No.2 se encuentran bajo dominio y en posesión de Randleman Financial Inc., como propietario de los mismos, habiéndose dado de baja tales bienes en la contabilidad del Fideicomiso, quedando entre sus activos, únicamente los inmuebles.

En enero 2 de 2008, el Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil del Cantón el Triunfo, notificó a la fiduciaria del fideicomiso que mediante auto de adjudicación de diciembre 22 de 2007, se adjudicó a favor Randleman Financial Inc., los derechos fiduciarios que Agrícola Chimborazo Chimsa S. A., registraba en el fideicomiso y son correlativos a la totalidad de los inmuebles fideicomitidos, constituyéndose Randleman Financial Inc., en el único beneficiario del fideicomiso.

En enero 2 del 2011, mediante resolución 003-UGEDEP-2011, se declaró la real propiedad de la Unidad de Gestión de Ejecución de Derecho Público respecto de los derechos fiduciarios, litigiosos y crediticios que tienen las compañías Randleman Financial Inc., Caribbean Financial International Corp. Myer Bussiness Inc., Myer Bussiness Ltd, etc., dentro del territorio

ecuatoriano. La UGEDEP, ha asumido todos los activos, derechos y competencias que fueron transferidos al Ministerio de Finanzas, según deviene de la disposición transitoria décima del Código de Planificación y Finanzas Públicas publicado en el registro oficial No.306 de octubre del 2010. La referida disposición transitoria indica entre otras cosas que los activos, derechos y/o bienes que fueron trasladados al Ministerio de Finanzas pasaran a ser propiedad del Fideicomiso AGD CFN No Mas Impunidad.

- 9.2 **Cesión de derechos** - La UGEDEP cede a favor de Agrícola Chimborazo Chimsa S. A., la totalidad de los derechos fiduciarios o de beneficio que registra en el fideicomiso FG-04-FGAN, sobre los predios “San Leonardo”, “Hacienda San Jorge”, “Vainillo”, “Rosa de los Vientos”, “San Jacobo Lote A”, “San Jacobo Lote B”, “Ana Luisa”, “Cochancay”, “Ruidoso – Primer Cuerpo”, “Ruidoso – Segundo Cuerpo”, “Ruidoso – Tercer Cuerpo”.
- 9.3 **Solicitud de restitución de bienes inmuebles** - Agrícola Chimborazo Chimsa S. A. solicitó a Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A., “Fiduciaria del Ecuador”, en su calidad de representante legal del fideicomiso, proceder a restituir a la Compañía Agrícola Chimborazo Chimsa S.A., el dominio de los bienes inmuebles.
- 9.4 **Restitución de Bienes Inmuebles** - La compañía Morgan & Morgan Fiduciary & Trust Corporation S. A., “Fiduciaria del Ecuador”, restituye a favor de Agrícola Chimborazo Chimsa S. A. todos los predios que fueron objeto de este contrato de cesión de derechos:
- 9.5 **Liquidación y terminación del fideicomiso** – Luego de la restitución de los bienes, Agrícola Chimborazo Chimsa S. A., solicitó a la fiduciaria que proceda a instrumentar la terminación del fideicomiso FG-0-4-FGAN, por imposibilidad de cumplirse su objeto.

Con los antecedentes expuestos, al amparo del Art. 134 de la Ley de Mercado de Valores, la compañía Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A., “Fiduciaria del Ecuador”, en su calidad de fiduciaria, declara terminado el Fideicomiso “FG-0-4-FGAN.

**Cesión de derechos crediticios** – Mediante contrato de cesión de derechos crediticios celebrado el día 16 de marzo del 2011, la UGEDEP-Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del “Fideicomiso Mercantil AGD CFN No Mas Impunidad”, cedió a favor del “Fideicomiso Mercantil AGD CFN No Mas Impunidad” los derechos crediticios por la suma de US\$789,288, de la obligación que mantenía Agrícola Chimborazo Chimsa S. A. con la UGEDEP.

Mediante contrato de cesión de derechos crediticios celebrado el día 31 de Agosto del 2011, el “Fideicomiso Mercantil AGD CFN No Mas Impunidad” cedió a favor de Grupo Azucarero EQ2 S. A. los derechos crediticios por la suma de US\$789,288, de la obligación que mantenía Agrícola Chimborazo Chimsa S. A. con el “Fideicomiso Mercantil AGD CFN No Mas Impunidad”.

**Cesión de derechos crediticios** – Mediante contrato de cesión de derechos crediticios celebrado el 3 de Octubre del 2011, la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del “Fideicomiso Mercantil AGD CFN No Mas Impunidad” transfirió a favor del “Fideicomiso Mercantil AGD CFN No Mas Impunidad” la titularidad sobre el derecho de crédito que mantiene a favor de la Compañía Agrícola Chimborazo Chimsa S. A. por la suma de US\$1.3 millones.

Mediante contrato de cesión de derechos crediticios celebrado el 3 de Octubre del 2011, el "Fideicomiso Mercantil AGD CFN No Mas Impunidad", cedió la titularidad del derecho de crédito que mantiene la compañía Agrícola Chimborazo Chimsa S. A. por la suma de US\$ 1.3 millones a favor de la Grupo Azucarero EQ2 S. A.

**Contrato de Comodato Precario** – En marzo 2 del 2013 Agrícola Chimborazo Chimsa S. A. (comodante) suscribió contrato de comodato precario con Sacorpren S. A. (Comodataria), por medio del cual se entregó 7,869 hectáreas en comodato precario a Sacorpren S. A. para que haga uso de ellas, destinándolas únicamente para fines agrícolas o ganaderas. Los terrenos se encuentran ubicados en los diferentes cantones de Yaguachi, El Triunfo y La Troncal. Las principales obligaciones de la Comodataria son:

- Recibir, cuidar y mantener los bienes inmuebles materia del presente contrato;
- Proteger por cualquier medio e iniciar todas las acciones para proteger la propiedad de los predios;
- Usar los bienes conforme a su destino;

Restitución de los bienes en comodato y terminación del contrato:

- El contrato no tiene plazo de vencimiento porque es de naturaleza precario, por consiguiente las partes en cualquier momento podrán dar por terminado, debiendo la Comodataria restituir los bienes inmuebles materia de este contrato en el momento que la Comodante se lo indique en un plazo no mayor a 5 días contados desde la fecha en le comunique por escrito a la Comodataria su decisión.
- La terminación del contrato de comodato precario y la restitución de los bienes inmuebles se dará por las siguientes causas:
  - Uso distinto de los bienes en comodato.
  - Cuando la comodataria haya sido declarada en proceso de disolución, liquidación o quiebra.
  - Cuando se hayan iniciado, en contra de la Comodataria, acciones cautelares en contra de los bienes inmuebles dados en comodato.
  - Por incumplimiento de la Comodataria de sus obligaciones.
  - Por decisión de la Comodante.

## **10. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 26 del 2014) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

## **11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en marzo 26 del 2014 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

---